



Resolución de Dirección **3 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de mercadería e insumos para la realización de 19º Jornada de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 175/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
27/01/2025

VISTO

La nota presentada por Comisión Organizadora de la 19º Jornadas de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 4 de septiembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan colaboración con la compra de mercadería e insumos necesarios para brindar servicio de cafetería y break durante la realización de la 19º Jornadas de Perforaciones llevadas a cabo los días 23, 24 y 25 de octubre de 2.024 en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se adjunta presupuesto de la firma "SUPER SAN JORGE" de la ciudad de Tartagal, único proveedor en dar respuesta al pedido de cotización de la mercadería requerida, mientras se incorporan presupuestos de las firmas "ESBI PLAST" y "SALTA PLAST", ambos también de la ciudad de Tartagal, por los insumos descartables solicitados.

Que, mediante análisis por cuadro comparativo, de las características, stock y costos de los productos requeridos, resulta más conveniente la oferta presentada por la firma "ESBI PLAST" para los ítems 1, 3 y 4 de utensillos y bandejas descartables, y a la firma "SALTA PLAST" el ítem 2 de vasos termicos, adjudicando la compra de forma separada, mientras que la totalidad de la mercadería se asigna a "SUPER SAN JORGE".

Que se adjuntan, a las presentes actuaciones, comprobantes por la compra de pan variado para el servicio de break, de las firmas "GOMEZ CRISTIAN OSCAR" y "OJEDA MIGUEL ÁNGEL", proveedores habituales de la ciudad de Tartagal.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$22.800,00), abonados a la firma "SALTA PLAST POLIETILENOS S.R.L.", CUIT N° 30-64468590-6, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 400 la ciudad de Tartagal; PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$7.850,00), abonados a la firma "ESBI PLAST" de Villagra Silvia Marines, CUIT N° 27-24247427-4, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Sarmiento 545 la ciudad de Tartagal; PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 18/100 (\$437.569,18), abonados a la firma "SUPER SAN JORGE" de Yudi Alberto, CUIT N° 20-10989191-7, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle San Martín 357 de la ciudad de Tartagal; PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$17.600,00), abonados a la firma "GOMEZ CRISTIAN OSCAR", CUIT N° 20-29889867-6, Responsable Monotributo, con domicilio en avenida Mosconi 784 de la ciudad de Tartagal; y PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$32.500,00), abonados a la firma "OJEDA MIGUEL ÁNGEL",



Resolución de Dirección **3 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de mercadería e insumos para la realización de 19º Jornada de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 175/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Académica de Sede Tartagal



Salta,
27/01/2025

CUIT N° 20-23163317-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle España 278; en concepto de compra de mercadería e insumos necesarios para brindar servicio de cafetería y break durante la realización de la 19º Jornadas de Perforaciones llevadas a cabo los días 23, 24 y 25 de octubre de 2024 en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

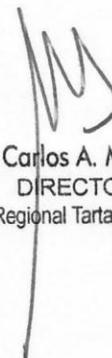
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.1.1 Alimentos para personas: PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 18/100 (\$480.349,18); 2.3.4 Productos de papel y cartón: PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$7.320,00); 2.9.4 Utensillos de cocina y comedor: PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$30.650,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFIQUESE a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.